

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL LA ESPERANZA
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 003 – 2026**

Lugar	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Esperanza
Fecha:	11 de junio del 2026
Hora de Inicio:	07H30
Hora de Finalización:	09h20

Orden del día:

1. Registro de asistencia y constatación de quorum
2. Palabras de bienvenida e instalación de la sesión
3. Conocimiento, análisis y resolución para el proceso de contratación de 2 personas bajo la modalidad de prestación de servicios para la realización de mantenimiento de espacios públicos y una persona bajo la misma modalidad para el levantamiento de el apartado de seguimiento en la Aplicación SURVEY123 en función al convenio Herencia verde de convenio con el GPI
4. Conocimiento y aprobación de la presente acta
5. Clausura.

1.- REGISTRO DE ASISTENCIA - CONSTATACIÓN DE QUORUM

Registro de asistencia	
Sr. Juan Guatemal	Presente
Tnlg Sandra Tuquerres	Presente
Tnlg Digna Toapanta	
Lic Silvio Galarza	Presente
Abg. Ronaldo Cacuango	Presente

08h13 se integra la Tnlg Digna Toapanta.

2.- PALABRAS DE BIENVENIDA E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

Señor Juan Guatemal, Compañeros buenos días, nos toco convocar de la manera más urgente porque no está quedando algún acuerdo queda instalada la sesión extraordinaria 7H40 de la mañana

3. Conocimiento, análisis y resolución para el proceso de contratación de 2 personas bajo la modalidad de prestación de servicios para la realización de mantenimiento de espacios públicos y una persona bajo la misma modalidad para el levantamiento del apartado de seguimiento en la aplicación survey123 en función al convenio herencia verde de convenio con el GPI



Señor Juan Guatemal, Gracias, compañero Secretario. En este punto quisiera poner en conocimiento de ustedes algunos inconvenientes que se han identificado en la infraestructura del GAD Parroquial. Como ustedes conocen, hemos venido revisando los valores que se cancelan por el servicio de agua potable y hemos constatado que el consumo registrado es demasiado alto. Esto nos hace presumir la existencia de fugas y otros problemas en las instalaciones internas del edificio. Por ello, consideramos necesario realizar un mantenimiento integral de la infraestructura, no únicamente en el sistema de agua, sino también en otros espacios que presentan deterioro. Incluso ya contamos con un presupuesto referencial del monto que se requeriría para ejecutar estos trabajos. En este sentido, solicitaremos al compañero Michael que nos informe sobre la estimación de los costos y los recursos necesarios para este mantenimiento. Mi preocupación principal es que existen fugas de agua en varios sectores del edificio, especialmente en los baños y en otras áreas donde las tuberías ya presentan un evidente desgaste. Considero que no sería suficiente realizar reparaciones puntuales; lo más conveniente es renovar la instalación externa del sistema de distribución de agua para evitar que el problema continúe generando gastos innecesarios. De igual manera, existen otros trabajos que requieren atención, como la pintura de varias oficinas. Por ejemplo, este espacio presenta afectaciones por humedad, lo que ha deteriorado las paredes. Asimismo, existen pequeñas reparaciones de albañilería y otros trabajos de mantenimiento que deben ejecutarse para conservar adecuadamente las instalaciones. Para realizar estas actividades estimamos que sería necesario contratar, aproximadamente por dos meses, a dos personas con conocimientos en plomería, pintura y albañilería, quienes puedan ejecutar todas estas labores de mantenimiento. Por otra parte, quisiera referirme al proyecto que mantenemos con el Gobierno Provincial de Imbabura respecto a las plantas que ya fueron entregadas. Como ustedes conocen, estas plantaciones se encuentran georreferenciadas y monitoreadas mediante un sistema GPS, por lo que debemos continuar con las actividades de seguimiento y control hasta garantizar su adecuado desarrollo. Para ello se requiere una persona que tenga conocimientos en el manejo de la aplicación móvil utilizada para registrar las inspecciones y el monitoreo de las plantas. Si bien la compañera Dininita es la responsable del proyecto, el manejo de esta herramienta tecnológica requiere ciertos conocimientos específicos y, por esa razón, no hemos podido dar continuidad al seguimiento de manera adecuada. Es importante atender esta necesidad con prontitud, ya que debemos responder a los requerimientos y reportes solicitados por el Gobierno Provincial. En ese contexto, dejo a consideración de los compañeros vocales esta propuesta para su análisis y tratamiento correspondiente. No sé si alguno de ustedes desea intervenir o realizar alguna observación al respecto.

Msc Sumac Sandoval, se ha analizado para realizar la compra de los siguientes materiales en función a las necesidades de los espacios públicos que cuenta el GAD Parroquial.



ÍTEM	DETALLE DEL PRODUCTO	CPC	UNIDAD	CANTIDAD
1	Tubos PVC Roscable 1/2" - 6 metros - Presión 420 psi	363201011	Unidad	10.00
2	Codos PVC con rosca de 1/2" - 90 grados	624650012	Unidad	20.00
3	Unión Roscable 1/2" pvc	624650012	Unidad	20.00
4	Universales roscable de 1/2" pulgada pvc	624650012	Unidad	20.00

5	Tee roscable de 1/2" pulgada	624650012	Unidad	20.00
6	Llaves de paso esférica de 1/2 pulgada estándar con manilla tipo palanca	432540011	Unidad	5.00
7	Herrajes universal, para inodoro	4299217232	Unidad	26.00
8	Unidades Abrazaderas 1/2" tipo omega para tubo, con sus tacos Fischer, y tornillos.	624650012	Unidad	2.00
9	Llaves estándar para urinario	432540011	Unidad	10.00
10	Unidades Abrazaderas 1/2" tipo omega para tubo, con sus tacos Fischer, y tornillos.	624650012	Unidad	100.00
11	Llaves tipo ganso de pared	432540011	Unidad	3.00
12	Llave tipo ganso para mesa	432540011	Unidad	1.00
13	Asientos tapas de inodoro para adultos.	369300016	Unidad	3.00
14	Llaves sencilla para lavamanos	432540011	Unidad	10.00
15	Llave angular para inodoro con manguera	432540011	Unidad	15.00
16	Desagüe Acordeón Lavabo	429110021	Unidad	10.00
17	Tapa de tanque elevado de 1100 lt	415430118	Unidad	1.00
18	Kit de Accesorios para tanque elevado	375700017	Unidad	1.00
19	Cinta teflón industrial de 3/4"x13mtrs	624650012	Unidad	10.00
20	Llaves angular para lavamanos con manguera	432540011	Unidad	20.00
21	Llave de manguera 1/2"	432540011	Unidad	2.00
22	Lavador concentrado líquido	3532200138	Galón	6.00
23	Brochas de 4"	319110012	Unidad	10.00



24	Brochas de 5"	319110012	Unidad	10.00
25	Pegamento para PVC en mojado pasta	335001011	Unidad	2.00
26	Juego de Cerradura circular	4299217214	Unidad	3.00
27	Detectores de humo	481100113	Unidad	2.00
28	Bisagras de acero inoxidable con rulimanes	429921729	Unidad	4.00
29	Focos 50 watts	369900442	Unidad	12.00
30	Caneca pintura de agua	351100111	Unidad	7.00
31	Masilla en pasta 5kg		Unidad	2.00
		354900421		
32	Neutralizador	354900421	Galón	4.00
33	Platina barredora 90cm con cuerpo atornillable	313100016	Unidad	11.00
34	Agarraderas para baño largo 58cm x ancho 35mm más accesorios para instalación	384300041	Unidad	3.00
35	Pintura negra esmalte caneca	351100111	Galón	6.00
36	Rodillo para pintar	433310013	Unidad	5.00
37	Tiñer	354900421	Galón	8.00
38	Lija 120	379100013	Unidad	20.00
39	Lija 150	379100013	Unidad	30.00
40	Lija 60	379100013	Metros	9.00
41	Caneca de pintura verde esmalte	351100111	Unidad	1.00
42	Disco de desbaste de metal 4,5 pulgadas	414310013	Unidad	2.00
43	Laca de poliuretano	351100111	Galón	1.00
44	Sellador catalizado de madera	351100111	Galón	2.00



45	Pistola para compresor para pintar por gravedad con presión de 50 Psi	439230113	Unidad	1.00
46	Tubos de hierro 6mtrs (10x 4)	375700015	Unidad	4.00
47	Electrodos	624650012	Libra	1.00
48	Pintura sintética café	351100111	Litro	1.00
49	Disco de corte 4,5 pulgadas	414310013	Unidad	2.00
50	Tornillos y tuercas de cabeza hexagonal de 3/8-16 x 4 pulgadas	624650012	Unidad	100.00
51	Cepillo de acero	446403012	Unidad	3.00
52	Pintura esmalte dorado	351100111	Galón	1.00
53	Desahue tipo T para fregadero	429110021	Unidad	3.00
54	Llanta de carretilla Truper	351100111	Unidad	1.00
55	Azadón	429210015	Unidad	1.00
56	Machete	447500032	Unidad	1.00
57	Manguera de agua 60 metros 3/4	429990537	Unidad	1.00
58	Martillo	429213111	Unidad	1.00
59	Llave inglesa	432540011	Unidad	1.00
60	Hidrolavadora de 2800Psi con motor a gasolina	432110011	Unidad	1.00
61	Bisagras para portón reforzadas tipo barril (7 pulgadas)	429921729	Unidad	4.00

Señor Juan Guatemal, En este sentido, se había mencionado la necesidad de contratar una o dos personas que se encarguen de realizar la instalación de todos los materiales que se prevé adquirir para el mantenimiento de la infraestructura. Se ha considerado esta alternativa debido a que iniciar un proceso de contratación específico para el mantenimiento integral de los espacios representaría un costo considerablemente mayor, pudiendo incluso duplicar o triplicar el valor de la intervención. Por ello, bajo los principios de eficiencia, eficacia y economía en la gestión pública, se estima más conveniente adquirir los materiales necesarios y contratar temporalmente al personal que ejecute directamente los trabajos requeridos. Más adelante pondré en conocimiento de ustedes el detalle del proceso correspondiente. Los materiales que se requieren son precisamente aquellos destinados al mantenimiento de las instalaciones. Cabe señalar que, al momento de aprobar el presupuesto institucional, no se contempló una partida específica para este tipo de mantenimiento, ya que las necesidades actuales fueron surgiendo con el transcurso del tiempo. Durante estos meses se han evidenciado diversos problemas en la infraestructura que hacen indispensable realizar adecuaciones y reparaciones en varios espacios de la casa parroquial. Por esta razón, pongo a consideración de los compañeros vocales esta solicitud, ya que, al no haber estado prevista presupuestariamente esta intervención, corresponde informar al órgano



legislativo y coordinar las acciones necesarias para ejecutar estos trabajos de mantenimiento. Mi principal preocupación radica en el incremento significativo del consumo de agua registrado durante los dos últimos meses. Si bien una parte de este aumento obedece al ajuste de la tarifa, el consumo ya había presentado un incremento considerable antes de dicha actualización, especialmente en la casa parroquial. Esto evidencia la existencia de fugas o deficiencias en las instalaciones hidráulicas, situación que hace urgente intervenir para evitar mayores pérdidas económicas y garantizar el adecuado funcionamiento de la infraestructura institucional. Dejo el tema a consideración de los compañeros vocales para conocer sus observaciones y, de ser el caso, contar con el respaldo para continuar con el procedimiento correspondiente.

Lic. Silvio Galarza; Muy buenos días, compañeros. Buenos días, Sandrita. Quisiera realizar algunas consultas respecto al informe sobre los materiales que se requieren para el mantenimiento de la infraestructura. He observado que existen algunos materiales cuya relación con las necesidades inmediatas no resulta del todo clara. Sin embargo, entiendo que la intención es también abastecer a la institución con insumos que hacen falta para el mantenimiento cotidiano de las instalaciones, lo cual considero positivo, ya que es importante contar con una dotación básica de materiales en la bodega institucional, incluso de implementos de uso frecuente como escobas y otros elementos necesarios para las labores de mantenimiento. Mi primera consulta es: ¿de qué partida presupuestaria o de qué fuente de financiamiento se obtendrán los recursos para realizar estas adquisiciones? Asimismo, me llama la atención que, cuando se ejecutó el mantenimiento de la fachada de la institución, ese tema no fue puesto en conocimiento ni sometido a consideración del órgano legislativo, pese a que también implicó una inversión de recursos públicos. En esta ocasión sí se presenta para conocimiento y análisis, por lo que considero importante conocer cuál es la diferencia entre ambos procedimientos. Finalmente, se ha mencionado la contratación de dos personas por el lapso de dos meses para ejecutar los trabajos de mantenimiento. En ese sentido, quisiera conocer ¿cuál es el monto estimado que se destinaría para la contratación de estas dos personas durante ese período?.

Señor Juan Guatemal, En este caso, tocaría pagar lo básico de este tema.

Msc Sumac Sandoval Sí, a ver. Cuando se ejecutó el mantenimiento de la fachada de la institución, existía una partida presupuestaria específica destinada al mantenimiento de espacios, y en función de esa disponibilidad se realizó la ejecución de esos trabajos. En este momento estoy revisando el Plan Operativo Anual (POA) y el presupuesto vigente para identificar de qué partida podrían provenir los recursos destinados a la adquisición de los materiales que hoy se requieren. Por otro lado, respecto a la contratación del personal, tal como lo había mencionado el señor Presidente, se había considerado la contratación de dos personas a tiempo completo, con una remuneración equivalente al salario básico unificado, durante el tiempo estimado para la ejecución de los trabajos. La finalidad es realizar un mantenimiento integral de las instalaciones, que comprende no solo las reparaciones del sistema de agua, sino también la pintura y la rehabilitación



de los diferentes espacios de la casa parroquial. Esto resulta necesario porque las instalaciones son utilizadas de manera frecuente por la ciudadanía. Por ejemplo, cuando se desarrollan velorios, eventos culturales, actividades en el parque central o celebraciones en la iglesia, los asistentes solicitan el uso de los baños de la casa parroquial. Si bien existen baterías sanitarias públicas, estas actualmente no se encuentran habilitadas debido a las condiciones en las que se encuentran, por lo que es indispensable intervenir para garantizar espacios adecuados y seguros para la comunidad. En este momento estoy verificando si dentro de la planificación y del presupuesto institucional del presente año se dejó prevista alguna asignación para este tipo de mantenimiento. De no existir dicha disponibilidad, considero que precisamente por esa razón se solicita la autorización del órgano legislativo para realizar la correspondiente reforma presupuestaria y efectuar la adquisición de los materiales necesarios para ejecutar estos trabajos. Entonces el tema del mantenimiento entraría dentro de una reforma a la partida de estudios de vías. De esa partida habría que hacer la reforma. Porque no se ha contemplado el tema de mantenimiento de espacios públicos.

Lic. Silvio Galarza, Sí, en este caso, gracias por la aclaración. Considero que esta necesidad debió ser analizada con mayor amplitud y anticipación. Todos conocemos y hemos constatado las condiciones en las que se encuentran los baños de la institución. No es una situación reciente; desde hace algún tiempo presentan un estado que resulta inadecuado y que genera una mala imagen para la institución. Esto no solo es responsabilidad de la administración, sino de todos nosotros, ya que formamos parte del Gobierno Parroquial y debemos procurar que nuestras instalaciones se mantengan en buenas condiciones. De igual manera, quisiera referirme a los baños públicos ubicados en la parte frontal. Generalmente, durante los fines de semana o cuando la casa parroquial permanece cerrada, estos tampoco están habilitados. Sin embargo, en esos días suelen desarrollarse diferentes actividades en el parque central o en sus alrededores, por lo que existe la necesidad de contar con servicios higiénicos disponibles para los transeúntes y visitantes. Por ello, considero importante que también se tome en cuenta la rehabilitación de esos baños públicos, ya que representan un servicio para la comunidad y, en mi criterio, su adecuación debería ser una prioridad. Asimismo, es evidente el deterioro que presentan varios espacios de la infraestructura. Cualquier persona que ingresa a estas instalaciones puede observar el estado en que se encuentran, lo cual genera una imagen poco adecuada para la institución y para quienes ejercemos funciones en ella. Es una situación que debemos corregir oportunamente. En ese sentido, estoy de acuerdo con que se destinen los recursos necesarios para ejecutar estos trabajos de mantenimiento y rehabilitación, especialmente porque responden a una necesidad real y urgente de nuestros espacios institucionales. Considero que es una inversión necesaria para brindar un mejor servicio a la ciudadanía y conservar en buenas condiciones el patrimonio del Gobierno Parroquial.

Tnlg Sandra Tuquerres, Sí, quisiera realizar una consulta. Considero que habría sido importante contar con la presencia del compañero Michael en esta sesión, para que nos



explique con mayor detalle el aspecto presupuestario relacionado con esta propuesta. Según recuerdo, al momento de aprobar el presupuesto institucional no se dejó priorizada una partida específica para este tipo de actividades. Por ello, me gustaría conocer de qué partida presupuestaria se obtendrán los recursos para financiar la adquisición de los materiales y la ejecución de estos trabajos de mantenimiento. De igual manera, quisiera conocer cómo se prevé realizar la contratación del personal que ejecutará estas labores y cuál será el procedimiento administrativo que se aplicará. Asimismo, sería importante que se nos informe cuál fue el mecanismo utilizado para la contratación del personal que realizó el mantenimiento de la fachada de la institución, a fin de conocer si se seguirá el mismo procedimiento o si se aplicará una modalidad diferente. Y como se va realizar la selección de personal.

Señor Juan Guatemal, va ser por prestación de servicios, O sea, necesitamos técnicos que sepan de plomería. En este caso se necesita plomero, de pronto otro que sepan de pintura y albañilería.

Msc Sumac Sandoval Con referencia a la contratación de las dos personas para ejecutar los trabajos de mantenimiento, considero que es importante analizar cuál sería el mecanismo más adecuado para llevar a cabo este proceso. El proceso anterior que se ejecutó correspondía al mantenimiento de espacios públicos, una situación distinta a la que hoy estamos tratando. En ese caso, por la naturaleza de los trabajos, era necesaria la participación de profesionales como un arquitecto o un ingeniero civil, lo que incrementa considerablemente los costos de contratación. En esta ocasión, la necesidad es diferente. Sería conveniente que el perfil requerido corresponda a personas con experiencia en trabajos de mantenimiento de infraestructura, que tengan conocimientos en plomería, albañilería, pintura y, de ser posible, instalaciones eléctricas. Esto permitiría atender de manera integral las diferentes necesidades identificadas en la casa parroquial. Por ejemplo, actualmente también existe un inconveniente en el sistema eléctrico del área ubicada frente al UPC, por lo que contar con personal que posea conocimientos en estas distintas especialidades permitiría aprovechar mejor la contratación y resolver varios problemas de mantenimiento con un mismo equipo de trabajo.

Lic. Silvio Galarza En este caso, descartado los que siempre han venido porque nunca han podido resolverlo en este caso del agua.

Señor Juan Guatemal, ellos eran los compañeros de mantenimiento vial,

Lic, Silvio Galarza, De mi parte si creo que deberíamos participar esta vez. aunque sea la única vez en que esta administración de todos nosotros, ver a las personas idóneas, que también nos hagan quedar bien, porque de nada serviría de que nosotros invirtamos tanto dinero y después quedemos en las mismas siempre y cuando también nosotros de a su debido momento, ir a fiscalizar los trabajos de cada uno de ellos, Eso debería ser y debería haber recibido siempre, ¿no? Pero en este caso, dennos la oportunidad de tu



estar involucrados no en contratar, sino de ser partícipes en escoger a las personas mas buenas, porque si me gustaría escuchar que nos den una garantía de que va a quedar bien.

Señor Juan Guatemala, Yo considero que todas las personas tienen el derecho de participar. Podemos realizar una convocatoria y buscar a quienes cumplan con el perfil requerido. Si alguno de ustedes conoce a una persona con experiencia y las capacidades necesarias para desarrollar estos trabajos, será bienvenida su postulación; por mi parte, no existe ningún inconveniente. Lo que realmente me interesa es garantizar que los trabajos se ejecuten de manera adecuada y que se solucionen los problemas que actualmente tiene la infraestructura de la casa parroquial. En este momento, la prioridad es asegurar la instalación y reparación integral del sistema de agua potable, especialmente porque las fugas que existen han ocasionado un incremento considerable en el consumo y en el valor de las planillas. De igual forma, es urgente intervenir en la rehabilitación de los baños, ya que constituyen un servicio esencial tanto para el personal de la institución como para la ciudadanía que hace uso de estas instalaciones. Por ello, considero importante que el proceso de contratación permita seleccionar personas con la experiencia y los conocimientos necesarios para garantizar que estos trabajos se ejecuten con calidad y dentro de los tiempos previstos.

De acuerdo a la propuesta presentada para la contratación de dos personas bajo la modalidad de prestación de servicios para la realización de mantenimiento de espacios públicos, procedemos a registrar la votación. En este caso, está para dos meses.

Registro de votación	
Sr. Juan Guatemala	A Favor
Tnlg Sandra Tuquerres	A favor
Tnlg Digna Toapanta	
Lic Silvio Galarza	A favor
Abg. Ronaldo Cacuango	

Msc Sumac Sandoval Como sugerencia personal, considero que sería conveniente establecer una fecha específica para la recepción de carpetas de los postulantes. Según entiendo, se prevé que los trabajos inicien aproximadamente el 22 de julio, por lo que la próxima semana podría destinarse para receptar y revisar la documentación de los interesados. Sin embargo, considero que debemos analizar cuidadosamente la forma en que se realizará la convocatoria. Si el GAD Parroquial publica una convocatoria abierta para una contratación de apenas dos meses, podríamos generar una expectativa muy alta entre la ciudadanía. Como ejemplo, hace poco se conoció el caso de una convocatoria realizada por Telconet, donde se presentaron cientos de personas a entregar sus carpetas. Las filas comenzaron desde las siete de la mañana y se extendieron hasta las cinco de la tarde, e incluso no fue posible atender a todos los postulantes. Ese tipo de situaciones podrían sobrepasar nuestra capacidad administrativa. Por ello, como sugerencia, podríamos definir un mecanismo más ordenado para la recepción de



postulaciones. Una alternativa sería que cada uno de los miembros del GAD pueda recomendar o referir dos o tres personas que cumplan con el perfil requerido. Posteriormente, en una sesión o reunión de trabajo, se procedería a la revisión y calificación de las carpetas, con base en criterios objetivos relacionados con la experiencia, los conocimientos y las habilidades necesarias para desempeñar las funciones requeridas. Y que tengan el tema de facturación. Sí, me parece que para el 22 y ya están los materiales por acá.

Contratación de personas para el proyecto Herencia Verde.

Msc Sumac Sandoval La segunda parte de este proceso corresponde a la contratación temporal de una persona que se encargue del levantamiento de información y del seguimiento mediante la aplicación Survey123, en el marco del convenio Herencia Verde suscrito con el Gobierno Provincial de Imbabura. Para contextualizar este punto, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Esperanza suscribió un convenio con el Gobierno Provincial para la entrega de 15.000 plantas nativas destinadas a la reforestación del territorio parroquial. Como parte de la primera fase del proyecto, se realizó el levantamiento inicial de información con el apoyo de los jóvenes vinculados a los proyectos del GAD Parroquial. En ese momento participaron 17 personas, quienes trabajaron durante 15 días, en jornadas de 08h00 a 17h00. Esto fue posible porque el trabajo se desarrolló durante el período de vacaciones estudiantiles, entre los meses de diciembre y enero. Posteriormente, la Prefectura realizó la entrega de las 15.000 plantas y, como parte de los compromisos asumidos por el GAD Parroquial, corresponde efectuar el seguimiento y monitoreo de las plantaciones establecidas. Este seguimiento debe registrarse mediante la aplicación Survey123, herramienta oficial vinculada al proyecto. Sin embargo, hasta la fecha mantenemos un retraso aproximado de cuatro meses en la entrega de esta información, pese a los constantes requerimientos realizados por el Gobierno Provincial. Cabe señalar que, oportunamente, se notificó a la compañera Digna Toapanta para que asumiera esta actividad. No obstante, ella manifestó que gran parte de su tiempo ha estado destinado al proceso de legalización del cementerio parroquial, razón por la cual no ha sido posible dar continuidad al seguimiento de las plantaciones. Es importante cumplir con esta actividad por dos razones fundamentales. La primera es dar cumplimiento a los compromisos establecidos en el convenio interinstitucional. La segunda es que la siguiente fase del proyecto contempla la entrega de incentivos a las familias participantes, consistentes en plantas frutales para aquellas personas que hayan mantenido y cuidado adecuadamente las plantas entregadas durante la primera etapa. Estamos hablando de aproximadamente 200 familias beneficiarias dentro de la parroquia La Esperanza. De acuerdo con la planificación realizada, una persona podría visitar entre siete y diez predios por día, dependiendo de las condiciones de acceso y del tiempo requerido para registrar la información en la aplicación. En consecuencia, se estima que el levantamiento y seguimiento demandará alrededor de 35 días continuos de trabajo para completar la cobertura de todas las familias beneficiarias. Por estas razones, se considera necesaria la contratación temporal de una persona con conocimientos en el manejo de la



aplicación Survey123, así como en el uso de herramientas de georreferenciación y levantamiento de información en campo, con el fin de cumplir oportunamente los compromisos adquiridos por la institución y garantizar la continuidad del convenio con el Gobierno Provincial de Imbabura.

Señor Juan Guatemal, Sí, en este caso se trata de un trabajo con un componente técnico. El manejo de la aplicación Survey123 requiere conocimientos específicos, tanto en el uso de herramientas tecnológicas como en el registro y georreferenciación de información en campo. Por ejemplo, si a mí me asignaran esa responsabilidad, reconozco que no estaría en la capacidad de desarrollar adecuadamente ese trabajo, precisamente porque requiere conocimientos técnicos especializados. Por ello, considero importante que la persona que se contrate cuente con experiencia y habilidades en el manejo de este tipo de aplicaciones y sistemas, de manera que el levantamiento de la información se realice correctamente y se cumplan los requerimientos establecidos por el Gobierno Provincial.

Lic. Silvio Galarza; Bueno, quisiera expresar mi criterio sobre este tema. Considero que, como institución, debemos ser firmes en el cumplimiento de las responsabilidades que asumimos. Como bien lo mencionaba el compañero Sumac, las normas y las delegaciones están establecidas para ser cumplidas y, cuando una persona no puede asumir una responsabilidad, corresponde comunicarlo oportunamente y de manera formal. En este caso, la responsabilidad del seguimiento del convenio había sido delegada a la compañera Digna. Si por alguna razón no le era posible cumplir con esa delegación, considero que debió informarlo oportunamente y por escrito, para que la institución pudiera adoptar las medidas necesarias con la debida anticipación. Había escuchado que existían algunas dificultades, aunque personalmente no conocía la magnitud del trabajo relacionado con el proceso de legalización del cementerio. Sin embargo, entiendo que ese es un proceso distinto y que, al final, todas las responsabilidades institucionales deben cumplirse conforme corresponde. Por esa razón, en esta oportunidad debo manifestar que no estoy de acuerdo con la contratación de una persona para asumir esta actividad. Considero que ello podría interpretarse como que, cuando un servidor no puede cumplir una delegación, la solución es contratar a otra persona para que realice el trabajo, y, desde mi punto de vista, ese no debería ser el procedimiento. También considero que, si desde un inicio se conocía la complejidad del seguimiento de este proyecto y los requerimientos técnicos que implicaba, debieron adoptarse oportunamente las medidas necesarias para garantizar su ejecución y evitar llegar a la situación actual. Por lo tanto, esa es mi posición. No estoy de acuerdo con esta contratación; sin embargo, respeto la decisión que adopte la mayoría de los miembros del órgano legislativo. Si la mayoría considera procedente aprobar la propuesta, corresponderá que se continúe con el trámite respectivo conforme a la normativa vigente.

Señor Juan Guatemal, Gracias, don Silvio. Quisiera realizar una aclaración respecto a este tema. En realidad, no se trata de una delegación personal, sino de una comisión institucional. Cada uno de los vocales tiene asignada una comisión, las cuales fueron



definidas y aprobadas por este órgano legislativo. Por lo tanto, las responsabilidades derivadas de esas comisiones no recaen únicamente sobre una persona, sino sobre la institución en su conjunto. De igual manera, es importante señalar que el convenio suscrito con el Gobierno Provincial de Imbabura no fue firmado a título personal por ningún servidor o vocal, sino por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Esperanza. En consecuencia, el cumplimiento de los compromisos asumidos es una responsabilidad institucional. En este caso, no considero que exista una negligencia administrativa. Lo que se ha presentado es una necesidad operativa que debemos atender para dar cumplimiento a los compromisos establecidos en el convenio. Lastimosamente, en una institución no todos tenemos conocimientos especializados en todas las áreas. Cuando se requiere un trabajo técnico y no contamos con el personal que posea las competencias necesarias, corresponde contratar el apoyo especializado, tal como sucede en otros ámbitos de la administración pública. Por ejemplo, cuando se presentan procesos legales o judiciales, es necesario contratar asesoría jurídica porque son actividades que demandan conocimientos específicos. De la misma manera, el seguimiento de este proyecto requiere el manejo de una aplicación técnica y conocimientos que no todas las personas poseen. Por ello, considero que la contratación responde a una necesidad institucional y no a una situación de carácter personal. Además, no podemos dejar de cumplir un convenio que beneficiará directamente a aproximadamente 200 familias de la parroquia La Esperanza. Más allá del número de beneficiarios, este proyecto tiene un importante componente ambiental, alineado con las políticas de conservación y restauración del entorno natural. Cabe recordar que estas acciones se encuentran contempladas dentro de la planificación institucional. La ciudadanía priorizó este tipo de iniciativas durante la elaboración del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y, con base en dicho instrumento, se formularon el Plan Operativo Anual (POA) y la programación institucional correspondiente. En consecuencia, dar continuidad a este convenio significa cumplir con la planificación aprobada y con los compromisos asumidos frente a la comunidad. Por ello, considero que no podemos dejar de ejecutar esta actividad por la dificultad que actualmente se presenta. Nuestra responsabilidad como autoridades es buscar soluciones oportunas para garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales y de los compromisos adquiridos con la ciudadanía y con el Gobierno Provincial.

Licenciado Silvio Galarza, Bueno, se pueden analizar diferentes alternativas antes de destinar recursos para una contratación. Cuando hablo de una posible negligencia, me refiero a que tal vez no se adoptaron oportunamente las acciones necesarias para evitar llegar a esta situación. Por ejemplo, justamente esta semana los estudiantes que realizan sus procesos de vinculación con la sociedad concluyen una primera etapa de sus actividades, ya que posteriormente inician su período de vacaciones. En ese sentido, he estado realizando gestiones para identificar espacios donde ellos puedan desarrollar sus horas de vinculación. Los propios estudiantes me han manifestado que, en caso de no encontrar instituciones o proyectos donde cumplir con este requisito, la universidad les ha indicado que pueden realizar actividades comunitarias o trabajo en territorio. Por ello, considero que podríamos analizar esa posibilidad y coordinar con la universidad



para conocer si algunos de esos estudiantes podrían apoyar en el levantamiento de información y seguimiento del proyecto, siempre que sus perfiles y las actividades permitidas dentro de su proceso de vinculación lo permitan. ¿De qué universidad estamos hablando? De la Universidad Técnica del Norte.

Señor Juan Guatemal En todo caso, compañeros, podemos analizar esa alternativa. No sé si, sobre este tema en particular, don Silvio tiene una propuesta concreta. Inicialmente nosotros habíamos planteado la contratación de una persona para realizar este trabajo; sin embargo, si don Silvio nos puede garantizar que los estudiantes de la Universidad Técnica del Norte podrán ejecutar estas actividades y cumplir con los requerimientos del proyecto, considero que también podríamos valorar esa opción. Como lo he manifestado en otras ocasiones, reconozco el aporte que realizan los estudiantes en sus procesos de vinculación con la sociedad. En muchas actividades brindan un apoyo importante y desarrollan un buen trabajo dentro de su ámbito de formación profesional. No obstante, también hemos tenido experiencias en las que se han presentado dificultades. En algunos casos los estudiantes cumplen con las actividades asignadas, pero en otros no logran ejecutarlas conforme a lo planificado o con el nivel de responsabilidad que requiere la institución. Precisamente esa ha sido nuestra experiencia en algunos procesos anteriores. Por ello, si bien es una alternativa que podemos considerar, también debemos evaluar el grado de compromiso y la garantía de cumplimiento que tendríamos, ya que el seguimiento de este convenio implica responsabilidades institucionales y plazos que debemos atender oportunamente.

Msc Sumac Sandoval Sí, en este caso considero que esa también es una alternativa válida y no tendría ningún inconveniente en que sea analizada. De optar por esta opción, podríamos definir una fecha para reunirnos con los estudiantes, explicarles los objetivos del proyecto y brindarles una capacitación sobre el manejo de la aplicación Survey123, así como sobre la metodología que deberán aplicar durante el levantamiento de la información. No obstante, considero fundamental que exista el compromiso de los miembros del Consejo de acompañar este proceso. No sería adecuado enviar a los estudiantes solos a las comunidades sin el respaldo y la coordinación de la institución. Por ello, es importante que se organice un cronograma de acompañamiento, de manera que los vocales o el personal del GAD Parroquial puedan brindar apoyo durante las visitas de campo, facilitar el contacto con las familias beneficiarias y garantizar que el trabajo se desarrolle correctamente. De esta manera, aseguraremos que el seguimiento se realice de forma ordenada, responsable y conforme a los requerimientos establecidos en el convenio.

Ing Michael Lopez, En cuanto al financiamiento, la decisión dependerá del análisis presupuestario que corresponda realizar. Sin embargo, quisiera recordar que existe una partida relacionada con el cementerio parroquial que, hasta el momento, no ha sido utilizada. Si no me equivoco, el saldo disponible es de aproximadamente **USD 11.000. Además, debemos considerar que la situación financiera del cementerio ha cambiado. Anteriormente, su funcionamiento era subsidiado con recursos del GAD



Parroquial durante todo el ejercicio fiscal, es decir, de enero a diciembre. No obstante, desde que se implementó el nuevo modelo de administración, el cementerio ha comenzado a generar sus propios ingresos y, en ese sentido, es una unidad que actualmente tiende a ser autosustentable. Por esta razón, considero que sería pertinente analizar la posibilidad de utilizar esa disponibilidad presupuestaria, siempre que exista el respectivo informe técnico y financiero y que la reforma presupuestaria sea legalmente procedente. De esta manera, podrían financiarse las necesidades prioritarias que actualmente tiene la institución, conforme a la normativa vigente y a la disponibilidad de recursos.

Señor Juan Guatemala, En resumen, compañero Ronaldo, el tema que estamos analizando corresponde a la continuidad del proyecto de reforestación mediante el cual se entregaron 15.000 plantas nativas a las comunidades de la parroquia La Esperanza. Como ustedes conocen, la compañera Digna, en el marco de la comisión de ambiente, debía coordinar el seguimiento del proyecto. Sin embargo, debido a la carga de trabajo relacionada con el proceso de legalización del cementerio parroquial, no fue posible dar continuidad a esta actividad. El compromiso asumido por el GAD Parroquial dentro del convenio suscrito con el Gobierno Provincial de Imbabura consiste en realizar el seguimiento de las plantas entregadas, verificando dónde fueron sembradas, su estado de desarrollo y su porcentaje de supervivencia. Toda esta información debe registrarse mediante la aplicación Survey123, utilizando los puntos georreferenciados de cada plantación, para posteriormente remitir el informe correspondiente al Gobierno Provincial. Hasta la fecha, el Gobierno Provincial nos ha solicitado en varias ocasiones que presentemos este informe de seguimiento, ya que mantenemos un retraso en el cumplimiento de esta obligación. En este caso existen dos aspectos importantes. El primero es que el levantamiento de esta información requiere el manejo de una herramienta tecnológica especializada, que no todos conocemos o estamos en capacidad de utilizar. El segundo es que la actividad demanda un tiempo considerable de trabajo en territorio, ya que es necesario visitar cada uno de los predios donde fueron establecidas las plantas. Por ello, consideramos que era necesario contratar a una persona que cuente con los conocimientos técnicos para ejecutar este trabajo y garantizar el cumplimiento del convenio, recordando que esta es una responsabilidad institucional del GAD Parroquial y no una responsabilidad de carácter personal. Sin embargo, durante el análisis, el compañero Silvio ha planteado una alternativa consistente en solicitar el apoyo de estudiantes que se encuentran realizando sus procesos de vinculación con la sociedad, con el fin de evitar una contratación y reducir el gasto institucional. No obstante, también debemos considerar que esta alternativa implica destinar recursos para la movilización, el combustible, el uso del vehículo institucional y, de ser necesario, la alimentación o refrigerios de los estudiantes durante las jornadas de trabajo. Además, existe la posibilidad de que el trabajo no se desarrolle con la continuidad o el nivel de responsabilidad que requiere el proyecto, considerando que se trata de estudiantes en proceso de formación. En cambio, mediante la contratación de una persona bajo un contrato por producto o por servicios, si bien existe un costo para la institución, también se establece una obligación concreta de entregar



el producto esperado dentro de los plazos definidos, lo que brinda una mayor garantía para el cumplimiento del convenio. Con estos antecedentes y una vez expuestos los diferentes criterios y alternativas, considero que el tema ha sido suficientemente debatido. En ese sentido, propongo que procedamos con la votación para definir si se aprueba la contratación de una persona para el seguimiento del proyecto o si se acoge la alternativa planteada por el compañero Silvio.

Tnlg Digna Toapanta, Bueno, muy buenos días con todos. Bueno, bueno, este proyecto ya viene desde hace un año y medio, dos meses, creo. Bueno, al principio como soy de comisión de salud y ambiente, pues obviamente si yo, yo. a mí si me invitaron si me fui a una charla también, incluso si cuando me vio, y también asistió. Y ahí ya nos mencionó de que el trabajo era súper grande, entonces yo ya vi eso, incluso necesitaba un teléfono para descargar una aplicación y ahí te tocaba descargar la aplicación para ingresar en todos los datos, de aquí viene el seguimiento, de aquí para los incentivos, todo eso era, o sea, y ahí mismo ya nos ha explicaron que que es bastante trabajo. Entonces yo le mencioné eso, le dije primero, no tengo ese, o sea, yo le dije aquí, si me dan una compu o una una un celular, o sea, podría realizar pero mi teléfono no no es para eso, o sea, no es un teléfono viejito, entonces sigo utilizando lo mismo, me sirve para llamadas, o básico, así. Entonces yo mencioné también mencioné de que sí es bastante trabajo. Y ese mismo día y después la otra vez nos llamaron a una a una capacitación y ahí sí nos fuimos con Compazuma también recuerdo y con alguien más y vimos que eras bastante terror, entonces dije yo realmente tengo muchas actividades, no voy a alcanzar porque ya veía que era bastísimo, o sea, yo solito aculos. Entonces dije yo no alcanzo y para empezar no tengo ni el material que necesito para ir a las comunidades, entonces ya empezó, se abrió y se conversó, pues en ese momento habían pasantes, creo, ¿no. Entonces se conversó más bien a nivel y a institucional, se cargó, entonces más bien. así se realizó, pues el mi compásasante, eran creo o 20 o no sé si estoy malo, eran bastantes. Entonces ellos asistieron a todas las comunidades, el horóscopo con su herramienta, ellos se les dio la capacitación aquí, ¿no es cierto? A ellos tocaba llenar el formulario primero, o sea todo eso, entonces ellos asistieron a las comunidades, ellos ingresaron, eran bastante, y eso creo que finalizaron, creo que fue 20 personas en que en 15 días para regresaron el proceso si no estoy mal, porque se contrató una camionetata también porque solo la camioneta del G es que podía ir a dejar a todos. Y alguien más, o sea, de aquí del personal de aquí del Gar acompañó a cada uno de estos loros, con cierto? justo estaban antes de empezar el proyecto. Entonces ellos acompañaron y así fue, o sea, se ingresó uno porque hay un convenio, se quemó el convenio y creo que en este firma de convenio estaba solo en la comisión de ambiente, y no estábamos ahí, y estábamos en la foto también ahí en la entrada se realizó a nivel institucional, este más bien, no como mi comisión. Y ahí también y después vino para la entrega de las plantas, como se realizó a nivel institucional, o sea a ningún momento yo también hice nada. Ahí estuvimos todos también, hay fotos también entonces no es que solo una persona incluso. o sea, como no es gestión de una sola persona, incluso yo lo pasé y seguí rendición de cuenta porque ya era eso, ya era institucional, entonces más bien aquí hay que seguir, o sea, hay que hay que cumplir, ¿no? Hay lo que menciona



en este convenio, ¿no? Y creo que es bastantísimo, eso eso sí, cada familia, como ya mencionó, son 250 algo de familias y mil 15000 plantas que están, o sea, toca ir a ver 15.000 plantas en se entregó en segunda etapa también, y así que con eso se completó los 15,000 y ahorita estas plantitas están en diferentes lugares. Una persona tiene cuatro o cinco ter terrenos, ahí está. Entonces creo que Nosotros como institución mismo para cumplir de la mejor forma, yo veo, hay que contratar una persona. Contratar a una persona ya o sea ya es un trabajo, entonces sí sí va a tener este compromiso para incluso para cobrar mismo. Entonces yo pienso que sí hay que contratar a esta persona. O de ahí o esa pasantes, de pronto sí lo hicimos con pasantes al principio. Sí hay de prtosis que vienen para unos 15 días, tres semanas y hay esa seguridad sería, bueno, si vienen por dos, tres días no van a finalizar, va a quedar ahí ahí, o sea, o sea, no va a haber ruina, entonces yo pienso que no sé, eso no estoy segura si vienen por, o sea, si por un mes sería buenísimo. AC yo creo que Y ahí sería el compromiso de todos también bien acompañar y igual a ellos porque no podemos dejar solos, porque como le menciono en el anterior, los técnicos, los trabajadores de aquí ya acompañaron a cada logo. Entonces ellos no conocen. Entonces más bien eso sería mi pregunta, no sé por qué las niñas vienen y los pastantes. Hasta julio. No No sé si vengan todos los días

Con esas aclaraciones, compañeras y compañeros, hay dos propuestas, una es que se trabaje con estudiantes, en este caso, con los estudiantes pasantes. Y la segunda propuesta sería que se haga la contratación de una persona para que se haga cargo de este proceso. En función a estas propuestas, vamos a registrar la votación.

Registro de votación	
Sr. Juan Guatemala	A favor
Tnlg Sandra Tuquerres	A favor
Tnlg Digna Toapanta	A favor
Lic Silvio Galarza	A Favor
Abg. Ronaldo Cacuango	A Favor

Ahora, el tema de fijar montos y el tema de fijar tiempos. ¿Y el procedimiento cómo sería para la contratación de esta persona?

Señor Juan Guatemala, En este caso, creo que, a ver, no sé si es que hay, no sé quién nos puede orientar, qué tiempo requerimos para ver los montos, cuánto exactamente, pero ya es un aspecto más de ¿qué digamos? administrativo, no es cierto? De hecho, les vamos a informar cuánto está, cuánto vamos a gastar, todo eso es cierto. Pero ya es un trabajo que después de esta aprobación de contratación, nos toca buscar personas, como dice don civil, personas idóneas para que nos pueda dar este producto y informamos de que de qué personas tenemos. y ver informar de lo que se ha avanzado y tomar las



decisiones. Nada más, no sé si es que me equivoco. Creo que en este momento no cabe decir los montos. más bien hay que ver el tiempo que se requiere para hacerles esto. ¿Y cuántas personas? ¿Qué se va a una persona? Sí, una sola persona.

Abg. Ronaldo Cacuangó, Con respecto a este tema, considero que, si se va a realizar la contratación de una persona, lo más conveniente es hacerlo mediante un contrato por producto o por resultados. En ese caso, lo que corresponde es definir desde este momento el monto que la institución está dispuesta a pagar por la ejecución del trabajo. Es decir, la contratación no debería centrarse en el tiempo que la persona permanezca vinculada, sino en el cumplimiento del producto esperado. Por ejemplo, el objetivo es verificar el estado de las 15.000 plantas y presentar el informe de seguimiento correspondiente. Por ello, la institución podría establecer un monto fijo por la realización de ese trabajo, independientemente de si la persona lo ejecuta en un mes, en tres semanas o en un tiempo menor. El plazo dependerá de la capacidad, la organización y el rendimiento de la persona contratada. Si decide trabajar jornadas más extensas y logra concluir el levantamiento de información en menos tiempo, será una decisión propia del contratista. Lo importante para la institución es recibir el producto contratado con la calidad requerida y dentro del plazo máximo que se establezca en el contrato. En ese sentido, considero que el Consejo debería definir el monto destinado para esta contratación y dejar establecido que el pago se efectuará contra la entrega del producto, es decir, una vez presentado y aprobado el informe de seguimiento de las plantaciones y verificado el cumplimiento de las obligaciones contractuales. De esta manera, se garantiza que la institución pague por un resultado concreto y no únicamente por el transcurso del tiempo, brindando mayor seguridad y eficiencia en el uso de los recursos públicos.

Tnlg Digna Toapanta, En este punto quisiera manifestar que desconozco exactamente el tiempo que demandará realizar este trabajo, porque depende de varios factores que deben ser considerados antes de establecer un plazo o un monto. No se trata únicamente de visitar los lugares donde fueron sembradas las plantas, sino que la persona encargada deberá realizar un levantamiento completo de información en territorio. Esto implica verificar la ubicación, constatar el estado de las plantas e incluso realizar la contabilización de las especies que permanecen vivas. Recuerdo que, durante la socialización inicial del proyecto, se explicó que el seguimiento era un componente fundamental. Por ejemplo, si una familia recibió 200 plantas, no solamente se debía verificar que fueron entregadas, sino comprobar cuántas de esas plantas lograron sobrevivir. Según lo explicado en ese momento, existía un compromiso de mantener un porcentaje mínimo de supervivencia de las plantas, aproximadamente del 80%. También se mencionó que, en caso de no cumplir con ese porcentaje, podían existir observaciones o responsabilidades para los beneficiarios, quienes tendrían que justificar las razones por las cuales las plantas no sobrevivieron. Estas justificaciones podían estar relacionadas con factores externos, como deslizamientos, exceso de agua u otros eventos naturales, pero también debía verificarse si existió falta de cuidado por parte de los beneficiarios. Por esa razón, considero que la persona que realice este trabajo necesariamente debe



efectuar visitas de campo. No sería suficiente realizar el seguimiento desde una oficina, porque es indispensable constatar directamente cuántas plantas existen, cuál es su estado y cuáles son las condiciones del lugar donde fueron sembradas. Además, este informe será importante porque, según lo establecido en el convenio, las familias que hayan cumplido con el cuidado y mantenimiento de las plantas podrían acceder a incentivos, como la entrega de plantas frutales en una siguiente etapa del proyecto. Por ello, debe existir una verificación técnica que permita determinar quiénes cumplen con los requisitos establecidos. Considero que este proceso es importante porque tradicionalmente se han entregado plantas en diferentes proyectos, pero muchas veces no se ha realizado un seguimiento posterior para conocer qué sucedió con ellas. En este caso, sería la primera vez que se desarrolla un proceso de monitoreo y evaluación, lo cual permitirá tener información real sobre la supervivencia y el impacto del proyecto. Por lo tanto, estoy de acuerdo en que se establezca un monto para la contratación de una persona responsable de este trabajo. Posteriormente, será responsabilidad de esa persona organizar su metodología, definir si requiere apoyo adicional o contratar colaboradores para cumplir con el levantamiento de información dentro del plazo establecido. Lo importante para la institución es contar con un responsable definido, un producto concreto y un informe técnico que permita cumplir con los compromisos adquiridos dentro del convenio.

Lic Silvio Galarza, Realizando un análisis de cómo debería desarrollarse el trabajo de la persona que se encargará de esta actividad, considero importante precisar varios aspectos. Si bien es cierto, existen algunos sectores donde puede presentarse cierta dificultad para el acceso o la verificación, como mencionaba el compañero Sumac en el caso de San Clemente, considero que también existen sectores donde el proceso puede ser más ágil. No todos los casos representan la misma complejidad. Por ejemplo, en barrios como San Francisco, posiblemente la verificación pueda realizarse en una o dos horas, dependiendo de la cantidad de beneficiarios y las condiciones del lugar. Sin embargo, hay un aspecto importante que debemos definir: ¿cómo se realizará exactamente la contabilización y verificación de las plantas? Al final, el compromiso adquirido dentro del convenio corresponde al GAD Parroquial como institución. Si existe un incumplimiento en los resultados esperados, debemos tener claro cómo se determinará la responsabilidad, si corresponde directamente a los beneficiarios o si genera una observación hacia la institución. Tengo entendido que, si una familia recibió determinada cantidad de plantas, debe verificarse que al menos un porcentaje mínimo permanezca vivo. En caso contrario, deberá existir una justificación sobre las causas de la pérdida, considerando que pueden existir factores naturales como deslizamientos, exceso de agua u otros eventos que no necesariamente dependen del beneficiario. Por ello, la persona que se contrate debe tener claramente definida la metodología de trabajo, de manera que pueda verificar en territorio el estado de las plantas, levantar la información correspondiente y generar un informe técnico que permita sustentar el cumplimiento del convenio. En relación con la persona que podría asumir esta responsabilidad, considero que una de las opciones podría ser alguien que ya conozca el proceso, como Cris, debido a que estuvo vinculado desde la entrega inicial de las



plantas y tiene conocimiento previo del proyecto. Sin embargo, también debemos abrir la posibilidad para que otras personas de la parroquia que tengan la capacidad técnica puedan participar. Respecto al costo de la contratación, considero que el factor principal no debería ser únicamente el valor económico, sino principalmente el tiempo requerido para cumplir con el trabajo. Por ello, podríamos solicitar a las personas interesadas que presenten una propuesta indicando en cuánto tiempo garantizarían concluir el levantamiento de información y cuál sería el valor que cobrarían por el producto final. De esta manera, podremos establecer una referencia técnica y económica que permita tomar una decisión adecuada, evitando realizar un gasto innecesario de recursos públicos. Finalmente, quisiera consultar un aspecto técnico: para realizar la verificación y georreferenciación de las plantas, ¿será necesario tomar fotografías individuales de cada planta como evidencia? Porque, si ese fuera el requerimiento, estaríamos hablando de un registro fotográfico considerable, considerando que son alrededor de 15.000 plantas entregadas. Este aspecto también debe ser definido previamente para conocer la verdadera carga de trabajo que implica el proceso.

Abg Ronaldo Cacuangó Considero que la contratación no debería establecerse bajo la modalidad de un salario básico mensual, porque eso no necesariamente garantiza el rendimiento o la eficiencia que requiere este trabajo. Si contratamos a una persona bajo un salario fijo mensual, podría existir el riesgo de que el cumplimiento dependa únicamente del transcurso del tiempo y no de la entrega efectiva de resultados. Es decir, la persona podría interpretar que tiene una obligación laboral durante determinado período, pero sin que exista necesariamente una presión por concluir el levantamiento de información dentro de un plazo definido. Por ello, considero más conveniente establecer una contratación basada en productos y resultados. Si determinamos un monto específico por la ejecución completa del trabajo, la persona contratada tendrá un compromiso mayor para cumplir con los objetivos establecidos y entregar la información requerida dentro del tiempo acordado. En este caso, los términos de referencia y las condiciones contractuales deben ser claros y contundentes. Debemos establecer con precisión cuáles serán los productos esperados: levantamiento de información, registros de las plantas, evidencias fotográficas, georreferenciación, informes técnicos y todos los respaldos necesarios que demuestren el cumplimiento del trabajo. Asimismo, considero que el pago debe estar condicionado a la entrega y aprobación del producto final. Si el informe presentado no cumple con los requerimientos establecidos o carece de los respaldos necesarios, la institución debería tener la posibilidad de no proceder con el pago total hasta que se realicen las correcciones correspondientes. También sería importante establecer mecanismos de seguimiento durante la ejecución del trabajo. Por ejemplo, solicitar informes periódicos o reportes de avance que permitan verificar que las actividades realmente se están desarrollando en territorio. Estos informes deberían indicar las comunidades visitadas, las familias verificadas, las actividades realizadas y los avances alcanzados. De esta manera, tanto la persona contratada como la institución tendrán claridad sobre las responsabilidades asumidas y se podrá garantizar un adecuado control del uso de los recursos públicos. Con estas consideraciones, propongo que procedamos a la votación



para definir si se continúa con la contratación bajo esta modalidad y, de ser aprobada, elaborar los términos correspondientes para iniciar el proceso conforme a la normativa vigente.

El monto a cancelar a la persona para el seguimiento de plantas queda de 1000 dólares.

Registro de votación	
Sr. Juan Guatemal	A favor
Tnlg Sandra Tuquerres	A favor
Tnlg Digna Toapanta	A favor
Lic Silvio Galarza	A Favor
Abg. Ronaldo Cacuango	A Favor

ACUERDOS Y RESOLUCIONES:

El consejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Esperanza, previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades, establecidas en los literales a) y d) del artículo 57 del Código de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.

RESOLVIO:

GADPRLE-003– 3.1-2026 – Autorizar la contratación de dos personas bajo la modalidad de prestación de servicios, por un período estimado de dos meses, para la ejecución de trabajos de mantenimiento integral de la infraestructura del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Esperanza. Las personas contratadas deberán contar con experiencia y conocimientos en actividades de plomería, pintura, albañilería, mantenimiento general e instalaciones básicas, conforme a los requerimientos institucionales.

GADPRLE-003– 3.2-2026 Autorizar la contratación de una persona bajo la modalidad de prestación de servicios por producto, para ejecutar el levantamiento de información, seguimiento y monitoreo de las plantaciones entregadas dentro del convenio Herencia Verde suscrito con el Gobierno Provincial de Imbabura.

GADPRLE-003– 3.3-2026 Aprobar como monto referencial para la contratación de la persona encargada del seguimiento del convenio Herencia Verde el valor de **USD 1.000,00 (mil dólares de los Estados Unidos de América)**, estableciendo que el pago estará condicionado a la entrega y aprobación del producto contratado

GADPRLE-003– 3.4-2026 Autorizar al Ejecutivo Parroquial y a las unidades administrativas correspondientes realizar las acciones necesarias para la ejecución de la presente resolución, incluyendo los informes técnicos, administrativos y financieros que correspondan, así como las reformas presupuestarias necesarias conforme a la normativa vigente.



GADPRLE-003– 3.5-2026 Los integrantes del concejo del GAD La Esperanza, presentaran 2 carpetas como máximo y su calificación se realizará en una sesión.

4. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA PRESENTE ACTA

Se pone en conocimiento, y consideración la presente acta.

ACUERDOS Y RESOLUCIONES:

El consejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Esperanza, previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades, establecidas en los literales a) y d) del artículo 57 del Código de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.

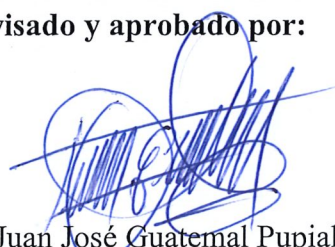
RESOLVIO:

GADPRLE-003– 4.1-2026 – Aprobar por unanimidad la presente acta.

5. CLAUSURA.

Sin más por abordar, siendo las 09h20 queda clausurada la presente sesión.

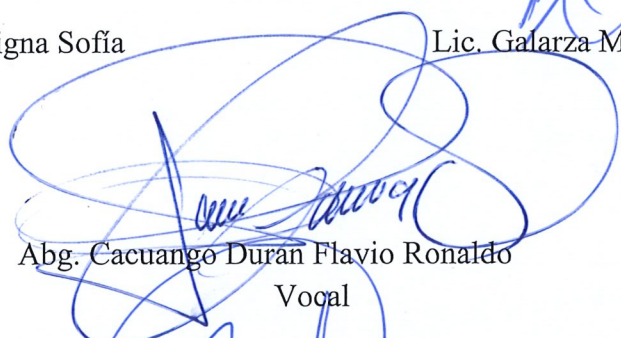
Revisado y aprobado por:


Sr. Juan José Guatemal Pupiales
Presidente del GAD La Esperanza.

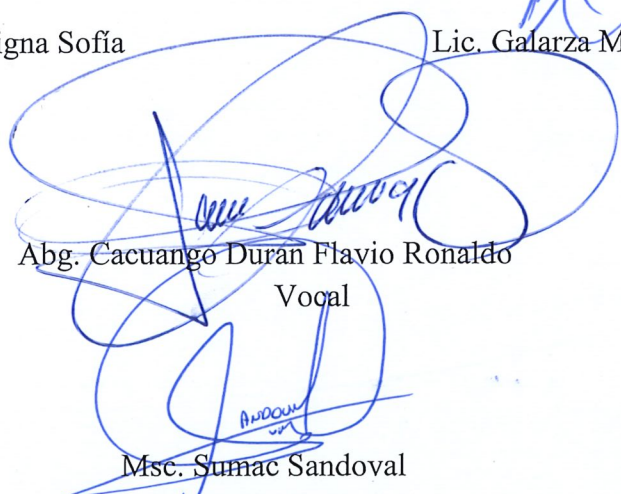

Tnlg Sandra Benita Tuquerres Matango
Vocal


Tngl Toapanta Castelo Digna Sofia
Vocal


Lic. Galarza Machado Luis Silvio
Vocal


Abg. Cacuango Durán Flavio Ronaldo
Vocal

Certifica


Msc. Sumac Sandoval
Secretario general



GAD La Esperanza
GAD La Esperanza
GAD La Esperanza
0981251829

Dirección: Calle Antonio Mejía Arroyo y Dolores Gómez de la Torre
Contacto: 06 2660154 - 0997761524 - 0981251829
Email: gob.parro.laesperanza@hotmail.com - gadpre1626@gmail.com
Imbabura – Ibarra – La Esperanza – Barrio San Pedro

